

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.855/2023

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-6239/2019-ing.

PETICIONARIOS: Antonio García Ocaña - Francisca Ocaña Muñoz - Juan Antonio García Lara - Juan José García Ocaña.

USO:

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 13,745 ha. (en Pedro Abad).

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 6,667 ha. (en Montoro).

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 51031.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 5,103.

CAPTACIÓN:

| Nº DE CAPT. | CAPTACIÓN | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | Coord. X UTM (ETRS89) | Coord. Y UTM (ETRS89) |
|----------------|-------------------------------|----------------------|-----------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1 | Toma cauce (Río Guadalquivir) | Montoro | Córdoba | 372650 | 4204477 |

| Nº DE CAPT. | CAPTACIÓN | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | HUSO 30 | HUSO 30 |
|----------------|-------------------------------|----------------------|-----------|---------|---------|
| 1 | Toma cauce (Río Guadalquivir) | Montoro | Córdoba | 372650 | 4204477 |

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 5917/2019 para riego de 19,0701 ha de riego de herbáceos y un volumen máximo de 108.700 m³/año, con toma superficial en el río Guadalquivir. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en un cambio de cultivo y sistema de riego de herbáceos por aspersión a olivar intensivo por goteo y ampliar la superficie a un total de 20,4125 ha. (1,3424 ha. de incremento)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación técnica del expediente de la referencia se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>.

Sevilla, 20 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.